

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. ("Renta 4" o la "Sociedad") comunica lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de Renta 4 que fue objeto de la correspondiente Nota sobre las Obligaciones inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional de Mercado de valores con número de registro 9887, y tras el fin del último período de conversión se han recibido solicitudes de conversión de 4.510 obligaciones, lo que supone un importe nominal de 4.510.000,00 euros.

A los efectos de atender las solicitudes de conversión, se va a proceder, de acuerdo con lo previsto en la Nota sobre las Obligaciones, a entregar 888.718 acciones actualmente en circulación.

Al efecto de atender el canje de las obligaciones por acciones, Renta 4 dispondrá de las acciones en actualmente mantiene en autocartera, 432.922 acciones, y, en la medida en que resulte necesario para atender el número total de acciones a entregar, formalizará un préstamo de valores.

En los próximos días se procederá a realizar los trámites oportunos a los efectos del canje.

En Madrid, 31 de marzo de 2014